

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1825.

SAN EUSTAQUIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospicio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 h. y 52', y se oculta á las 6 h. y 8'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER

<i>Épocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana.	30, 0, 00.	73, 5	S.	Claro.
A las 12 del día.....	29, 9, 86	74, 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 9, 58	74, 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.^a Bajamar á las 2 h. 1' mad.
- 1.^a Altamar á las 8 h. 22' mañ.
- 2.^a Bajamar á las 2 h. 44' tard.
- 2.^a Altamar á las 9 h. 5' nochi.

Londres 31 de Agosto.

El 18 de Junio llegaron á Montevideo los trasportes, salidos de Rio Janeyro con 1.300 hombres. Corria la voz de que el general Sucre iba á socorrer á los insurgentes, que sitiaban á Montevideo, y que llevaba consigo 1.500 hombres. Esta voz, á que generalmente no se daba crédito, creemos tenga poca probabilidad.

En el New-York Advertiser de 11 de Agosto se lee lo siguiente: Las noticias que hemos recibido del Rio de la Plata no dejan duda de que se rompa pronto la guerra entre el Brasil y Buenos Ayres, respecto á la posesion de Montevideo por el gobierno del Brasil. Los insurgentes de Montevideo reciben secretamente dinero y municiones de los de Buenos Ayres. Amenazan invadir á Rio Grande, y poner en libertad los esclavos con la condieion de que se unan á ellos.

Estracto de una carta del agente del Lloyd en Montevideo, fecha 15 de Junio.—Parece cierto que habrá contestaciones entre el gobierno del Rio de la Plata y el del Brasil. La parte oriental, si sale bien con

su empresa, volverá á ser probablemente una porción integrante de la confederación de las provincias unidas del Rio de la Plata. Parece que estas últimas le dan socorros.—El almirante portugués ha salido hoy con destino á Buenos Ayres á notificar á aquel gobierno que sino deja de dar dinero y municiones á los insurgentes, el Brasil le declarará inmediatamente la guerra, y le bloqueará el puerto.

Hemos recibido periodicos de Buenos Ayres desde 8 de Mayo hasta el 8 de Junio esclusivo. Contienen varios articulos bastante fuertes respecto á la conducta del gobierno del Brasil, el que ha reunido al imperio el territorio de la banda Oriental, de la cual se ha apoderado. He aqui algunos extractos de dichos periodicos.—Las últimas noticias autenticas que hemos recibidos acerca de los asuntos de la Banda Oriental nos informan de que la empresa proyectada por los patriotas que salieron de esta ciudad ha sido conducida perfectamente. Montevideo está sitiado por una fuerza regular, á las órdenes de Bonifacio Calderon y Fructuoso Ribero. La Colonia y Mercedes estan tambien sitiadas por otros cuerpos. Los habitantes de la Banda muestran un grande entusiasmo por la libertad de su provincia, y se unen á nuestros compatriotas.—El bergantin *Norval* ha llegado á este puerto con 50 familias escocesas que el gobierno establecerá en las orillas del Parana, cerca de S. Pedro. Habiendo el gobierno representado la necesidad de aumentar las fuerzas en la línea del Uruguay, como medida de precaucion por lo que pueda suceder de resultas de la guerra en la Banda Oriental, se ha oficiado al gobierno de la provincia de Entre-ríos, á fin de que se le autorize para los gastos necesarios. Este ha respondido que tomara las medidas mas prontas para ejecutar el plan propuesto.

Barcelona 5 de Setiembre.

El Consulado portugués de esta plaza hace notorio al comercio que S. M. F. (Q. D. G.) deseoso de aumentar el tráfico y negociacion en sus reinos, y atendiendo al adelanto progresivo que ya han tenido algunas manufacturas en ellos, á la necesidad que hay de atraer del extranjero y á evitar el contrabando y comercio fraudulento, se sirvió por su Real albará de 4 de junio último levantar la prohibicion y admitir la entrada del extranjero (bajo los competentes derechos á cada clase) á los tejidos de seda, los de lana, cueros curtidos, cajas para tabaco de cualquiera especie ó material, loza, goma copal, y otros pequeños articulos que citan las órdenes anexas á dicho Real albará: quedando siempre prohibidos los cereales (menos en las ocasiones de su permiso) el almidon, el vino, aguardiente y licores de todas clases y especies, los bastones con estoque dentro, los puñales y pistolas cortas de bolsillo, las obras de co doneria y pasamaneria, escepto cuando vinieren empleadas en vestidos y muebles admisibles, el tabaco y todo lo comprendido en este contrato, los naipes, los cerdos vivos y el aceite de olivos ó de nabos.

Los efectos que antes estaban prohibidos y quedan hoy admisibles solo podrán entrar por los puertos de Lisboa y Oporto, y por ningun otro, ni seco ni mojado, y siempre pagando los derechos establecidos al tiempo de su despacho en las aduanas. Los cueros curtidos bajo el título de becerros pagarán por arratel (cuasi libra castellana) 160 reis (4 rs. vn.) cuando vengan enteros, y el doble si vinieren cortados para obra.

Los tratados existentes con las otras naciones, y las leyes que especifican la bandera y países que hacen subsistente y aprobada la importacion de los géneros tales como el azucar, café, iè y otros, quedan en su entero vigor en cuanto à su despacho para el consumo.

—Tambien la comision superior de Salud pública de Portugal publicó un edicto con fecha de 12 de Agosto proximo en que entre otras cosas ordena—que las embarcaciones procedentes de Algeciras y Gibraltar queden sujetas a la cuarentena de 6 dias, y serán admitidas solo en el puerto de Lisboa llevando géneros susceptibles de contagio y que las embarcaciones de los otros puertos de España en el Mediterraneo, estarán solo sujetas à la cuarentena de observacion por solos 4 dias. Barcelona 1.º de Setiembre de 1825.—Diego Maria Gallard.

Madrid 12 de Setiembre.

El capitán general de Granada D. José Alvarez Campana, que acaba de tomar el mando de dicha provincia, y el segundo cabo de la misma D. José O'Lawlor, han dado parte al Gobierno, con fecha de 3 del que rige, de haber descubierto en aquella ciudad una conspiracion contra los soberanos derechos del Rey N. S., tramada por el porta-estandarte del regimiento de caballeria 3.º provisional D. José Manuel de Morales y otros tres oficiales, en la cual estaban complicadas otras varias personas de las que tenian relaciones con Bessieres. Estos insensatos criminales, à quienes se les ha sorprendido el plan de alzamiento entre sus papeles, y que tuvieron hasta la temeraria osadia de intentar seducir à su propio coronel y teniente coronel mayor, descubrieron sus malvados proyectos al cabo 1.º del citado regimiento Crescencio Saez, y al cabo 2.º Miguel Viches, prometiéndoles grados de oficiales y recompensas pecuniarias. Pero estos nobles militares, fieles à sus juramentos de lealtad, dieron parte del caso à su coronel, y este à las autoridades superiores referidas, las cuales dispusieron el arresto, en la Alhambra, de Morales, y de los que desde las primeras diligencias han aparecido cómplices. Todos los oficiales y soldados del regimiento han manifestado en esta ocasion su adhesion à la augusta Persona del Rey N. S. y à sus soberanos derechos, y su estricta disciplina, y ni uno solo se ha dejado corromper.

S. M., enterado de esta infame tentativa, se ha servido mandar que Morales y los que resulten cómplices en su traicion, sean juzgados en el término mas breve posible, y castigados con toda la

severidad de las Reales ordenanzas y decretos vigentes, especialmente los de 17 y 21 del mes último, à fin de que la pena que las leyes les impongan sirva de escarmiento à los que por solo saciar su desmedida ambicion se arrojan à turbar la tranquilidad pública, y de recuerdo à todos los conspiradores, que S. M. está irrevocablemente resuelto à no permitir que se altere el órden y la paz de sus amados vasallos, y se desconozca su autoridad soberana, sean los que fueren los pretextos con que encubran los malvados sus perversos designios. —El dia 27 de Agosto dos ó tres oficiales de la guarnicion de la plaza de Torrosa, de acuerdo, al parecer, con algunas otras gentes, concibieron el loco y criminal proyecto de revolucionar la ciudad, y asesinar, segun decian, à todos los negros, y à los demas á quienes les pareciese bien, echando el gobernador à un pozo. Para esto, uno de los oficiales que entraban en el plan de la conspiracion, juzgando sin duda que todos los demas serian tan depravados y faltos de honor como ellos, fué à comunicar sus ideas con el comandante de la guardia del castillo, y concertar las medidas para la ejecucion de este horrible atentado en la madrugada siguiente. Mas tropezó con lo que seguramente no esperaba, es decir, con un oficial digno de su clase, amante del Rey, fiel à sus juramentos, cristiano y honrado, el qual procuró disuadirlo de empeño tan indigno y tan temerario; mas viendo que esto no era fácil, tomó el partido que le dictaba su honor y su conciencia, y dió inmediatamente parte de esta ocurrencia al gobernador de la plaza. Este gefe tomó sin pérdida de tiempo las disposiciones convenientes para disipar la conspiracion, y aprehender à los culpados. La tropa de la guarnicion, los voluntarios Realistas y todas las autoridades se presentaron con el mayor zelo y entusiasmo à sostener los soberanos derechos del Rey N. S. contra los infames perturbadores del sosiego público; y en efecto todo se disipó en el momento. Fueron arrestados tres oficiales, que parece eran los principales agentes de la rebelion, aunque luego consiguieron fugarse dos de ellos. La causa se sigue con toda actividad, y los malvados sufrirán la pena à que se han hecho acreedores, para que esto sirva de ejemplo y escarmiento con que se contenga la necia osadia de los que aun no acaban de renunciar à sus impotentes esfuerzos.

Capitanía del Puerto 19 de Setiembre.

La polacra sarda la *Amable Livieta*, capitan Cayetano Lodi, de Génova, Marsella y Gibraltar en 4 dias con trigo fué reconocida por una goleta insurgente, que le registró sus papeles y la dejó seguir su viage.

Nota de los gefes, oficiales y tropa que se embarcaron en Pisco à las órdenes del Sr. Brigadier D. Antonio Tur en la fragata americana Porcia, que fondeo en Cádiz el 15 del presente.

Cantabria. —Brigadier: D. Antonio Tur. Capitanes con grado

de teniente coronel y paga de comandantes: D. Ramon Capilla, D. Marcelo Corbalan. Capitan con grado de teniente coronel: D. Bernabé Molina. Capitanes: D. Bartolomé Brabo, D. Eugenio Yañez. Tenientes con grado de capitanes: D. Santos de las Heras, D. Antonio Martinez. Subteniente: D. Juan Romero. Un sargento 1.º, 2 cabos y 3 soldados.

Infante D. Carlos. = Comandantes: D. Casimiro Pueyo, D. Martin Iriarte. Segundo Ayudante: D. Agustin Muñoz. Teniente graduado de capitan: D. Juan Barroso. Tenientes: D. Pedro Hernandez, D. Diego Rey. Subtenientes: D. Antonio Barroso, D. Juan Sanchez, D. Vicente Baquero, D. Andres Navarro, D. Manuel Oyas. Un sargento 1.º, 3 segundos y 2 soldados.

Guias. = Comandante: D. Andres Parra. Capitan: D. Rafael Villanueva. Tenientes: D. Rumesindo Nieva, D. Modesto Rodriguez, D. Manuel Gabilanes. Subtenientes: D. Miguel Trapot, D. Domingo Abella, D. Manuel Garcia. Un soldado.

Castro. = Comandante: D. Antonio Aspiros. Capitan graduado de teniente coronel: D. José Maria Vallejos. Tenientes: D. José María Baquero, D. Antonio Arredondo, D. José Arnanz.

Arequipa. = Capitan graduado de teniente coronel: D. Vicente Ruiz. Capitan: D. Felix Norzagaray.

Burgos. = Teniente graduado de capitan: D. Vicente Echeverry. Teniente: D. Antonio Sien. Subtenientes: D. Francisco Sien, D. Victoriano Sien. Un sargento 2.º

Imperial Alejandro. = Subtenientes: D. José Menendez, D. Tomas Puente, D. Agustin Vega. Un sargento 2.º

Artillería. = Capitan: D. Rafael Campo. Un sargento 2.º

Usares de Fernando VII. = Comandante: D. Francisco Miranda. Teniente: D. José Fernandez. Alfereses: D. José Martín, D. Antonio Romero, D. José Sola, D. Pedro Fraquero. Dos soldados.

Dragones de la Union. = Comandante: D. Juan Bautista Eguia. Capitan graduado de teniente: D. Manuel Arregui. Capitan: Don Sebastian Ascarrelazabal. Tenientes con grado de capitan: D. Luis Salinas, D. Manuel Rayas. Tenientes: D. Juan Francisco Ansoategui, D. Antonio Gonzalez, D. Francisco Xavier Alonso é Izcue, D. Juan Medina. Alfereses: D. Bibiano Tarazona, D. Vicente Galindo. Un sargento y 3 soldados.

Dragones del Perú. = Capitan graduado de teniente coronel: D. Joaquin Moran. Capitan: D. Juan Morilla. Ayudantes: D. Manuel Carascosa, D. Luis Villanueva. Tenientes: D. Manuel Albor, D. Gaspar Segura. Alfereses: D. Pedro Catalina, D. Leon Sanchez, D. Miguel Brena, D. Benito Varela, D. José Maria Zaraza, D. Juan Santos Murrieta, D. Ricardo Antona, D. José Maria Sans, D. Matias Fernandez, D. Vicente Doñoro. Un sargento 2.º, un trompeta, 2 cabes 1.º y 3 soldados.

Granaderos de S. Carlos. = D. Patricio Jimenez. Un sargento 2.^o

Granaderos de la Guardia. = Un sargento segundo.

Estado Mayor General. = Segundo Ayudante general con grado de coronel: D. José Antonio Mangas. Factores Provisionales: D. Francisco Sanchez.

Embarcados en Tenerife. = Comandante: D. Andres Riesco. Ex-capitan: D. Juan Marquez. = Rufino Morales. D. Demingo Roman, alcalde mayor de la isla de Palma y su esposa. D. Agustin Gallego, Doña Maria de las Nieves. D. Manuel Perez.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaria del Gobierno de esta plaza y que se les entregarán cuando se presenten por ellos = D. Donato Ruiz de Santa Cruz, teniente coronel indefinido. = D. José Daisemberger, comandante indefinido. = D. Antonio Jabat, capitan retirado. = D. Domingo Baquerizas, capitan agregado al E. M. = D. Gaspar Egidio de Aragon, capitan indefinido. = D. Cristoval Zamora, capitan retirado. = D. Pablo de Rica, ayudante indefinido. = D. Manuel de Arriliaga, ayudante indefinido.

En el término de Osuna, partido de la Lopa y á una legua escasa de la poblacion se vende una hacienda de olivar llamada el Cipres, de 3 ó 40 pies de estacas y garrotes, de 50 á 60 años, con era empedrada, un pozo dulce de un agua esquisita, otro abundante para el ganado, casa de labor capaz con habitaciones para los amos, caballeriza, tinanon, pajar, enseres de labor &c. y un bello colmenar de manpostaria en medio de la posesion, todo dentro de una línea. Los que quieran comprarla, con un buen molino de aceyte en la ciudad villa, juntas ó con separacion estas fincas podrán entenderse con D. Francisco Aranza de Aguirre en el colegio mayor de Maestro Rodrigo de Sevilla ó con el Sr. D. Antonio Perez Gil en Sanlúcar, que darán todas las demas noticias que deseen sobre ellas.

En la calle de Belen, barrio del Mundo Nuevo, num. 312, se ha establecido una almona en donde se fabrica jabon de todas clases, y por ahora se pondrá de venta al publico, jaspeado de superior calidad al precio de 22 qtos. cada libra, y por mayor á los que convengan con su dueño.

La casa calle de Albarizuela, num. 16, en Puerto Real, últimamente recorrida por dentro y fuera, apreciada en 221.642 rs. vn. se vende por 800: quien quisiere comprarla por dicho precio acudirá á la calle de S. Francisco, núm. 46, por las mañanas de una á dos, y por las tardes á las cuatro. = La casa chica, núm. 18, se dará por 1000 rvn., y por ambas se escuchará proposicion hasta el dia 21 del presente Setiembre, habiendolas visto antes el que haga oferta = Tambien se admitirá en pago otra casa en esta ciudad que esté en buena calle y su precio sea un tercio menos que la de Puerto Real, es decir de 147 á 1500 rs. vn. poco mas ó ménos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1825.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 29 y 35
Blanca id. sola. , , , ,	33 á 37
Terminada idem. , , , ,	00 á 29
Azucar en depósito. , , , ,	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 29
Anil Roj. de Guatem. lib. rpta.	27 á 28
Sobre. , , , , , , , ,	2 á 24
Corte. , , , , , , , ,	18 á 20
Flor de Caracas , , , ,	32 á 34
Sobre. , , , , , , , ,	00 á 00
Corte. , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	00 á 40
Lima de 1.ª y 2.ª á , , ,	26 á 36
Bálsamo del Peru, lib. rpta. , ,	12 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 65
Guayaquil. , , , , , , , ,	17 á 18
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta	12 á 15
Guamaches , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	16 á 17
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , , , ,	11 á 13
Pinia rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , ,	16 á 17
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 14
Carey libra rvn. , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	29 á 31
De Veracruz en rosetas, , , ,	00 á 00
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos.	00 á 33
De la Habana, idem. , , , ,	00 á 26
Estañó, el quintal ps. , , , ,	00 á 20
Grana corte. a. roba duc. , ,	100 á 108
Id. sacabillos y blancos snps.	
Granilla. , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	00 á 21
Item de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00
Lana de Buenos-Ayres arroba	
Pfs. , , , , , , , , , ,	42 á 05
De Guanuco libra rvn. , , ,	8 á 10
Pólvo de Grana, arroba ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	00 á 24
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	4 á 4½
Palo Campeche ql. rpta. abord.	25 á 26
Brasilete, ps. , , , , , , ,	00 á 11
Moralite. , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , ,	00 á 00
Vainilla snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Jalapa sana el quintal , , , ,	00 á 00
Zafra Honduras arb. pfs. , , ,	00 á 14
De de la Costa. , , , , , ,	00 á 09

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	41 á 42
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en depósito, lib. co	á 10
de id. en tierra, , , , ,	16 á 17
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Suecia. , , , , , , ,	00 á 6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	25 á 30
Id. de la Carolina ql. en tierra	pfs á 5½
Azafran, libra en tierra rvn. , ,	95 á 105
Azogue, ql. pfs. , , , , , ,	42
Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	00 á 13
Añicante en tierra. , , , , , ,	00 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo. , , , , , , , , ,	9 á 10½
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7 á 7½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	09 á 22
Cedro, id. , , , , , , , ,	08 á 10
Canela de Holanda de f. a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	29 á 30
En depósito de f. a. , , , , ,	00 á 25
De China rvn. , , , , , , ,	18
Clavos de comer, libra r. rvn.	20
Cánamo de Reino, quintal, ps.	00 y 00
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino. , id. , , ,	24 á 28
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , ,	450
Id. del N. de A. , idem idem:	100
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. abordo. , , , , , , , ,	46 á 48
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	00 á 19
Garbanzos del reino, fanega rn.	78 á 130
Eabas tarragonas, fan. ab. rvn.	48 á 50
Cochineras á bordo. , , , ,	50 á 52
Harina de Castilla abordo. , , ,	á 8
Idem del N. A. en tierra. Id.	00 á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 20
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	00 á 40
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor. nueva. qtos. , , , ,	00
Cartow idem ctos en tierra	00
Holanca id. abordo qtos.	40
Hamburgo nueva idem.	42
Cork , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva en tierra qtos.	00
Queso de Flandes ql. abordo piz.	10½
Dicho plato , , , , , , , ,	00
Sal despec. para el extranjero rvn.	85
Tabla de pino de Suecia, 120 ps.	78
Vigas de Flandes inglesas codo rva.	42 á 45

Té. perla libra rvn.	30 á 32	S. Sebasti n Sin operaciones.
Idem hizon.	21 á 22	Bilbao 1 p ^o ben.
Idem verde.	10 á 12	Londres 38
Trigo de Jerez f. abordo	} co á 00	París 7 ³ / ₄ papel.
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 92 papel
Id de Castilla abordo duro	00 á 62	Amsterdam 101 papel
Id. duro de Levante a. ordo	00 á 00	Génova
Id. tierno abordo	00 á 00	Gibraltar 1 ¹ / ₄ á 1 ¹ / ₂ p ^o benef.
Tocino de N. A. bea. pfs.	16	Vales Consolidados sin operaciones
Jabon duro de Málaga y Se-	} 18 á 8 ¹ / ₂	No consolidados idem
villa, ql. abordo pfs.		Intereses idem.
De Mallorca abordo	8	
Blando de Mallorca id.	5 ¹ / ₂	

Premios de Seguros en buque español.

Caldos.		Para América.			
		En ab.	Feliz.	Un pr.	Ex.
Aguardiente de 58 p. °, el	bar. ab. de 4 ¹ / ₂ arroba. pps.	0 á 12 ¹ / ₂	Veracruz,	00 á 00	0 00 9 ¹ / ₂
Prueba de aceite, bota pfs.	Id. de Holanda id.	50 á 54	Costa-firme	00 á 00	0 00 7
Anisado de Mallorca pfs.	Id. id. en garrafones rvn.	40 á 42	Cartagena y Sta. Marta,	00 á 00	0 00 7
Id. id. en garrafones rvn.	Vino tinto de Catalu, bota ps.	42 á 46	Honduras	40 á 13	6 18 7
Vino tinto de Catalu, bota ps.	Id. de Valencia id.	26 á 28	Habana,	40 á 12	0 16 ¹ / ₂ 7 ¹ / ₂
Id. de Valencia id.	Id. de Málaga id. pfs.	00 á 00	Puerto-Rico	40 á 10	0 14 6
Id. de Málaga id. pfs.	Barril de carga id. pfs.	40 á 42	Lima y Guayaquil,	00 á 00	0 00 9
Barril de carga id. pfs.		6 á 6 ¹ / ₂	Filipinas	40 á 11	0 15 ¹ / ₂ 8

Para Europa

Papel.		Para Europa			
Florete superior de Cata.	luna cada resma rvn.	70 á 86	Islas Canarias,	25 á 7 ¹ / ₂	6 9 3
Florete corriente,	Medio florete,	48 á 66	Galicia,	33 á 8	6 10 ¹ / ₂ 2 ¹ / ₂
Medio florete,	Alcey florete	34 á 42	Asturias y Santander, 33	á 9	6 8 3
Alcey florete	Medio florete,	40 á 46	Costas de Vizcaya,	25 á 6 ¹ / ₂	6 8 3
Medio florete,	De imprenta	30 á 34	Cartagena y Alicante,	0 á 0	6 4 1 ¹ / ₂
De imprenta	De estraza	24 á 26	Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6 7 2
De estraza		10 á 12	Lisboa y Oporto,	0 á 0	6 0 2
			Londres y sus puerto	0 á 0	6 0 3
			Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6 0 4
			Copenh. Cronstad &c.	0 á 0	6 0 6
			Isla de la Madera,	0 á 0	6 0 3 ¹ / ₂
			Trieste,	0 á 0	6 0 3
			Génova,	0 á 0	6 0 3
			Marsella,	0 á 0	6 0 3
			Archipiélago,	0 á 0	6 0 2
			Gibraltar,	0 á 0	6 2 ¹ / ₂ 1

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8¹/₂ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133¹/₂ de á 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Cataluna, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144¹/₂ lib. peso rueso de Genova, 95 lib. de amburgo, 133¹/₂ lib. de Liorna, 129 y 22 centavos arrasteis de Lisboa, 191¹/₂ lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon, 22¹/₂ cahices de Alicante, 78¹/₂ cuarteras de Cataluna, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c 78¹/₂ cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchi las de Valencia, 14 lastre de Amsterdam, 46 y 9 tiacina minas de Genova, 462¹/₂ alqueires de Lisboa, 160 bulshels de Londres, 102 bomoli de Napoles, -- 100 varas castellanas hacen 103 5 16 de Aragon, 109¹/₂ de Alicante 54¹/₂ canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 148 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de Valencia, 121¹/₂ canas de Amsterdam, 51¹/₂ canas de Genova 16 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres 71 y 3 sentimos canas de Paris.